las ordenes prebenidas en el auto que antecede de que certifico =

Velazquez

En veinte y quatro del propio mes y año se fijaron en los sitios pp.cos y acostumbrados de esta villa los edictos que prebiene el auto anterior de q.e certifico =

Velazquez

En veinte y seis del mismo se pasó al Cura Parroco de esta Villa el of.o q.e se manda en el auto anterior de que certifico =

Velazquez

Eleccion 4

En la Villa de Alama á primero de Diciembre de mil ochoz.s veinte y dos siendo como las ocho de la mañana de ella se reunieron en la Plaza de la Constitucion el S.r D.n Juan de Mendo Caja Alcalde primero Presidente de la Junta Parroquial y una porcion de ciudadanos q.e la componen y todos juntos se dirigieron ala Parroquia de esta Villa donde se celebró [illegible] solemne de [illegible] y el S.r Cura Parroco predicó al Pueblo con arreglo alo prevenido en la constitucion y analogo a las circunstancias del dia. y todo concluido se regresó la expresada Junta al lugar